

COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO

Juventud y Cultura – Ciencia y Virtud

PLAN DE ÁREA: URBANIDAD Y CÍVICA

2020

PLAN DE ÁREA: URBANIDAD Y CÍVICA

INTENSIDAD HORARIA:

Básica primaria: 1º- 5º	1 Hora Semanal
Básica secundaria: 6º-9º	1 Hora Semanal
Media académica: 10º-11º	1 Hora Semanal

JUSTIFICACIÓN

La educación hace al hombre más persona, de ahí la importancia de formar no sólo a nivel intelectual sino también social, recordando que es una tarea conjunta de la familia y la escuela.

Con el fin de fomentar la urbanidad y el civismo en sus estudiantes el colegio, adopta un plan de área en Urbanidad y Cívica, promoviendo el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su proceso integral. Por lo tanto, es de gran importancia que la institución educativa se convierta en el escenario privilegiado, para aprender a vivir juntos, a trabajar en equipo y a identificar las potencialidades y limitaciones que hacen diferente a cada individuo.

La enseñanza del civismo lleva a los estudiantes a desarrollar una actitud crítica sobre el reconocimiento y protección de los derechos humanos, a construir una sociedad más pacífica donde la democracia y la justicia hagan parte del objetivo a lograr. Con el estudio de esta se busca una formación integral del alumno, ubicándolo en un contexto social más sano, en el que él pueda expresarse libre y responsablemente.

MARCO LEGAL

PROYECTO DE LEY DE 2018

“por la cual se dictan disposiciones sobre urbanidad y civismo”

El Congreso de la República DECRETA

Artículo 1°. Finalidad. La presente ley busca que el estudio, comprensión y práctica de la Constitución Política y la instrucción cívica sea de obligatorio cumplimiento en las instituciones de educación básica y media, oficiales o privadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia.

Artículo 2°. Cátedras de urbanidad y civismo y Constitución Política y Democracia. Las cátedras de urbanidad y civismo y Constitución Política y Democracia serán incorporadas como áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación, y tendrán los siguientes objetivos:

a) Contribuir en la formación cívica y el conocimiento de los derechos y deberes fundamentales consagrados en la Constitución Política para su cumplimiento en la familia y la sociedad

b) Apoyar a los padres de familias en la formación de principios y valores en niños y jóvenes, como el respeto a la dignidad humana, la tolerancia, la crítica, la justicia, la libertad, la igualdad, la responsabilidad, la honestidad, los cuales contribuyen a la convivencia democrática y al desarrollo como personas integrantes de una sociedad. c) Brindar conocimientos sobre las reglas básicas de comportamiento dentro de la sociedad.

Artículo 3°. El artículo 23 de la Ley 115 de 1994, quedará así: Artículo 23. Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica, se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios son los siguientes: AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.
10. Urbanidad y Civismo.
11. Constitución Política y Democracia.

Parágrafo. La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional, según la cual en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla.

PARÁGRAFO. La educación en Historia de Colombia como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las ciencias sociales, sin que se afecte el currículo e intensidad horaria en áreas de Matemáticas, Ciencia y Lenguaje.” Artículo 4°. Adiciónense dos párrafos al artículo 78 de la Ley 115 de 1994 Regulación del currículo, el cual quedará así:

Así mismo se establece en el Decreto 1075 de 2015, en la sección 6, orientaciones curriculares, en los artículos 2.3.3.1.6.1 y 2.3.3.1.6.2 marco de referencia legal para el desarrollo de las áreas y asignaturas.

Igualmente, en el artículo 5° de la Ley 115 se establecen los fines de la Educación de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- ✓ La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad., así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

- ✓ La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- ✓ La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- ✓ La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos, y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales, adecuados para el desarrollo del saber.
- ✓ El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional, y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- ✓ El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- ✓ La creación y el fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el caribe.
- ✓ El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico, y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural, y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- ✓ La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.
- ✓ La formación de la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- ✓ La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación el deporte y la utilización del tiempo libre, y
- ✓ La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

OBJETIVO GENERAL

Formar a los estudiantes en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-Promover y poner en práctica normas básicas de urbanidad, civismo y etiqueta que faciliten la vida en comunidad.

-Generar espacios de discusión, reflexión y proposición sobre las diversas problemáticas sociales que se presentan en la vida cotidiana.

-Adquirir por parte de los estudiantes las herramientas necesarias para relacionarse con los otros, de una manera cada vez más comprensiva y justa para que sean capaces de resolver problemas de su entorno social.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Estas estrategias serán llevadas a cabo en una hora de trabajo semanal, teniendo en cuenta el nivel y ritmo de trabajo de cada aula de clase con base a las necesidades individuales y colectivas.

Todas las actividades realizadas deberán consignarse en la agenda Institucional, llevando así un seguimiento oportuno al trabajo de cada estudiante para una posterior retro alimentación.

Lo anterior permite el fortalecimiento permanente del estudiante desde diferentes dimensiones que favorecen su proceso, tanto en el ámbito educativo como social, brindándole a su vez herramientas para afrontar el contexto en el cual se desenvuelve con un ímpetu de liderazgo y compromiso, influyendo en él no solo de manera positiva sino siendo capaz de transformarlo.

- Talleres
- Videos
- Charlas
- Análisis de documentos
- Trabajo individual y en equipo
- Uso de material interactivo
- Sopas de letras, crucigramas
- Construcción de textos

PLAN DE APOYO PARA ESTUDIANTES CON BARRERAS EDUCATIVAS

La familia es la primera responsable en informar cualquier situación de barrera, diagnosticada o no.

Cuando los padres de familia notifican la barrera educativa del estudiante, deben presentar, actualizados, el diagnóstico y recomendaciones del especialista que trata el caso correspondiente. El colegio deja la información por escrito en el plan de aula y da a conocer a los maestros de cada una de las áreas la situación específica, para que se cumplan los propósitos de la inclusión educativa.

Los maestros pueden detectar la barrera educativa, su deber es informar a los padres de familia sobre los aspectos de este tipo que haya observado.

Los padres de familia, ya informados de los aspectos hallados recurrirán a un especialista que brinde un diagnóstico preciso y clínico, para con ello diseñar un plan de acción, con base a las recomendaciones dadas, que permita evaluar y valorar los avances del estudiante en el proceso formativo integral.

Todo el proceso queda consignado en el informe respectivo del plan de aula, incluyendo el diagnóstico del especialista y se da a conocer a los maestros de cada una de las áreas, para que en conjunto se cumplan con el estudiante los propósitos de la inclusión educativa y el respeto por la diversidad.

Igualmente, al ser notificado el padre de familia se hace responsable de la acción pronta y eficaz, en cuanto a la ayuda profesional y notificación al Colegio de las estrategias para entablar, de lo contrario el estudiante podrá ser evaluado según los criterios establecidos en el SIEE.

MALLA CURRICULAR

GRADO: PRIMERO

COMPONENTE	CONTENIDOS	TEMAS	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
Convivencia y paz	Principios básicos de urbanidad y cívica	-Aplicación de algunas reglas de urbanidad: * Higiene * Presentación personal * Buenos modales -Definición de urbanidad. -Propósito de la urbanidad. - Definición del civismo. -Comportamiento cívico en la vida cotidiana. -Civismo y convivencia familiar. -Emociones básicas (alegría y tristeza)	Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora	-Aplicar en su convivencia diaria los buenos hábitos de orden. -Reconocer en las reglas de urbanidad un medio para fortalecer las relaciones humanas y la convivencia en paz. -Participar en la construcción de acuerdos básicos de comportamiento cívico en la vida cotidiana. -diferenciar las múltiples emociones en su convivencia diaria.

GRADO: SEGUNDO

COMPONENTE	CONTENIDOS	TEMAS	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
Convivencia y paz	Normas de comportamiento.	<ul style="list-style-type: none"> -El comportamiento -Comportamientos que se deben tener en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> * En lugares públicos * En el templo * Con los vecinos -Civismo y convivencia familiar. -Respeto por los demás. -Deberes para con nosotros mismos. -Expreso mis emociones: <ul style="list-style-type: none"> * Gestos * Palabras -Normas de tránsito. 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora 	<ul style="list-style-type: none"> -Demostrar con su comportamiento las reglas de urbanidad trabajadas. -Identificar aspectos que favorecen la convivencia familiar. -Reconocer la importancia de cumplir con deberes sociales y personales. -Identificar las clases de señales de tránsito y su función.

GRADO: TERCERO

COMPONENTE	CONTENIDO	TEMAS	COMPETENCIA	DESEMPEÑO
Convivencia y paz	Principios morales	<ul style="list-style-type: none"> -Las diferencias. -La discriminación. - Deberes entre: padres e hijos, maestros y estudiantes. -Comportamiento en el colegio. -Normas y acuerdos (familia, colegio y sociedad). -Civismo y conciencia ecológica. -Comunicación entre los seres humanos. - Valores básicos de convivencia ciudadana. -Manejo de emociones. -Normas y señales de tránsito. 	<p>Comunicativa</p> <p>Emocional</p> <p>Cognitiva</p> <p>Integradora</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y respetar las diferencias y semejanzas entre los demás y nosotros mismos. -Reconocer su función como sujeto con derechos y deberes dentro de la sociedad. -Vivenciar principios morales como: el respeto, la responsabilidad, la honestidad y la sinceridad. -Identificar la importancia de los valores básicos de la convivencia ciudadana.

GRADO: CUARTO

COMPONENTE	CONTENIDOS	TEMAS	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
Convivencia y paz	Los conflictos	<ul style="list-style-type: none"> - Deberes con: Dios, la patria, los padres, maestros, con el medio ambiente. -Convivencia ciudadana (resolución adecuada de conflictos) Ventajas y desventajas del conflicto. -La tolerancia. -Respeto a las diferencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora 	<ul style="list-style-type: none"> -Reconocer la importancia de los deberes en su entorno. -Conocer la diferencia entre conflicto y agresión, y comprender que la agresión (no los conflictos) es lo que puede hacerles daño a las relaciones. -Reconocer el valor de la tolerancia para una sana convivencia. -Aprender a respetar las diferencias individuales que tiene

GRADO: QUINTO

COMPONENTE	CONTENIDO	TEMAS	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
Convivencia y paz	El respeto	<ul style="list-style-type: none"> -Democracia y participación activa. -Respeto por los símbolos patrios. -Respeto por la diferencia. -Factores que afectan la convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora 	<ul style="list-style-type: none"> -Participar constructivamente en procesos democráticos en el salón y en el medio escolar. -Identificar los símbolos patrios y demuestra respeto por ellos. -Reconocer las deferencias de las personas y las respeta para construir nuevas relaciones. -Identificar los factores que afectan la convivencia.

GRADO: SEXTO

COMPONENTE	CONTENIDO	TEMAS	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
Convivencia y paz	Relaciones pacificas	<ul style="list-style-type: none"> -Deberes morales del hombre. -Urbanidad y relaciones. -Los buenos modales (apodos, riñas, palabras vulgares) -Valores y normas de la convivencia. -El Bulling. - Adolescencia y relaciones familiares. -Convivencia y escuela. -Las libertades: <ul style="list-style-type: none"> * De expresión * De conciencia * De pensamiento * De culto - Desarrollo de la personalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora 	<ul style="list-style-type: none"> -Evidenciar en situaciones de la vida diaria las normas de urbanidad. -Construir relaciones pacíficas que faciliten la convivencia.

GRADO: SÉPTIMO

COMPONENTE	CONTENIDO	TEMAS	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
Convivencia y paz	Deberes en la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - Insignias patrias. -Deberes con la sociedad. -Los buenos modales. -Cuidado de los enseres institucionales. -Comportamiento en lugares públicos. -Respeto por la diferencia. -Grupos humanos (familia, colegio, barrio, región, país) -Solución de conflictos. -Civismo y conciencia ecológica. -Identidad (sexual y emocional) -Espacio público. 	<p>Comunicativa</p> <p>Emocional</p> <p>Cognitiva</p> <p>Integradora</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Comprender los deberes que se tienen para con la sociedad, los padres y profesores. -Contribuir de manera constructiva a la convivencia en el medio escolar y en la comunidad.

GRADO: OCTAVO

COMPONENTE	CONTENIDO	TEMAS	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
Convivencia y paz	Valoración de las diferencias	<ul style="list-style-type: none"> -Convivencia y buenos modales. -La postura. -Presentación personal. -Pluralidad e identidad. -Valoración de las diferencias. -Afectividad. -Manejo de las emociones. -Libre desarrollo de la personalidad. -Civismo y conciencia ecológica. -Derechos civiles y políticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora 	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer que todos los seres humanos somos diferentes, rechazando cualquier manifestación de discriminación. -Participar en iniciativas democráticas en el medio escolar con criterios de justicia, solidaridad y equidad.

GRADO: NOVENO

COMPONENTE	CONTENIDO	TEMAS	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
Convivencia y paz	Construyamos la convivencia	<ul style="list-style-type: none"> -Urbanidad y relaciones. -Los buenos modales. -Autenticidad. -Pluricultural. -Diversidad cultural (tribus urbanas) -Civismo y redes sociales. -Frustraciones. -Conflictos. -Formas de ver y superar el conflicto. -Otras formas de construir la paz. -Los acuerdos. -Participación ciudadana. 	<p>Comunicativa</p> <p>Emocional</p> <p>Cognitiva</p> <p>Integradora</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Utilizar mecanismos constructivos para controlar las emociones y enfrentar los conflictos. -Comprender el significado y la importancia de vivir en una nación multiétnica y pluricultural.

GRADO: DÉCIMO

COMPONENTE	CONTENIDO	TEMAS	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
Convivencia y paz	Ser ciudadano	<ul style="list-style-type: none">-El valor de la palabra.-La ciudadanía, concepto y formas.-Importancia de la ley.-Normas de tránsito.-Cortesía y urbanidad.-La felicidad de servir.-Relaciones humanas.-Conflictos y decisiones.	<ul style="list-style-type: none">Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora	<ul style="list-style-type: none">-Identificar derechos y deberes del ciudadano, demostrando cómo debe ser un buen ciudadano.

GRADO: ONCE

COMPONENTE	CONTENIDO	TEMAS	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
Convivencia y paz	La diferencia con el otro	<ul style="list-style-type: none"> -El buen vocabulario. -Respeto a los semejantes. -Tipos de conflictos. -Valoración de conflicto. -Instancias y mecanismos jurídicos. -Estado de derecho. -Los prejuicios. -Cómo combatir estereotipos -Superación de conflictos. -La justicia. -Orientación vocacional. -Los dilemas. 	<p>Comunicativa</p> <p>Emocional</p> <p>Cognitiva</p> <p>Integradora</p>	<p>-Conocer los diferentes tipos de conflictos que se presentan dentro de una comunidad y buscar los mecanismos esenciales para la solución de estos.</p>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN				
AREAS	SABER	HACER	SER	PRUEBA C/TO
Ciencias naturales Matemáticas Sociales Lengua castellana Inglés Física Química Filosofía (10° y 11°)	2 evaluaciones de 15% cada una. Total 30%	Trabajo en clase, tareas, talleres, consultas, quiz, exposiciones, participación en clase, cuaderno y toma de notas Total 50%	Autoevaluación Coevaluación Heteroevaluación Total 5%	Se realiza la novena semana del periodo Total 15%
Religión Ética Filosofía (9º) Geometría Estadística Educación física	1 evaluación Total 20%	Trabajo en clase, tareas, talleres, consultas, quiz, exposiciones, participación en clase, cuaderno y toma de notas Total 60%	Autoevaluación Coevaluación Heteroevaluación Total 5%	Se realiza la novena semana del periodo Total 15%

Artística Emprendimiento Cívica y urbanidad Tecnología e informática	SEGUIMIENTO: Trabajo en clase, tareas, talleres, consultas, quiz, exposiciones, participación en clase, cuaderno y toma de notas – Total 80%	Autoevaluación Coevaluación Heteroevaluación Total 5%	Se realiza la novena semana del periodo Total 15%	
Nota: El grado preescolar se rige por el decreto 2247 de 1997, por eso no se contempla dentro del SIEE.				

RECURSOS

- Agenda
- Fichas de trabajo
- Actividades Online

BIBLIOGRAFÍA

- Ley 1013 del 23 de enero de 2006.
- Ley 1029 del 12 de junio de 2006.
- Ministerio de Educación Nacional. Estándares de Competencias Ciudadanas. 2004.
- Constitución Política de Colombia.
- Liceo Salazar y Herrera. Ecos Pastorales. "Para ti, Maestro". 2011.
- Jiménez Cardona, Mario. Constitución Política, democracia y formación cívica. Editorial Universitaria de Colombia. 2066
- Enciclopedia de las Ciencias Sociales OCÉANO. Editorial Zamora. 2001
- Biblioteca Practica Consulta del Nuevo Milenio. Editorial Zamora. 2004
- Enciclopedia EL COLOMBIANO. Gente buena para un mundo mejor.